BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 28	Viernes 06 de Abril de 2018

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 32 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 229 al 257 - SINTETIZADOS 939/942

ECyT. Nº 258 - DESIGNASE EN LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, CON EL GRADO DE OFICIAL INSPECTOR, CUERPO PROFESIONAL Y CON EL GRADO DE AGENTES, AGRUPAMIENTO POLICIAL, PERSONAL SUBALTERNO, CUERPO SEGURIDAD, ESCALAFON GENERAL UNICO 942/944

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

PD. Nºs. 859 al 875 - SINTETIZADAS 945/947

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

SPG. Nºs. 01 al 37 - SINTETIZADAS 947/950

AÑO 2016

SEM. Nºs. 186 al 233 - SINTETIZADAS 951/955

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

Dcto. ECyT. (SDyR.) Nº 229 – 01-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase al Sr. Rodrigo Sebastián del Valle Ferreyra, DNI. Nº 38.627.059, en el cargo de Supervisor, Indice 0,60, en la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. Nº 230 – 01-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Otórguese una ayuda económica de $ 10.900,00, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. María Victoria Gómez, DNI. Nº 33.165.092, para solventar los gastos que demande la compra de Anteojos para su hijo Lucas Ismael Mendoza. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Dcto. DS. Nº 231 – 02-03-2018 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Amparo Mateos Cruces, DNI. Nº 34.779.003, al cargo de Supervisora Indice 0.80 de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. DS. Nº 232 – 02-03-2018 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Pablo Sebastián Rivera, DNI. Nº 32.628.620, en el cargo de Supervisor, Indice 0,80, de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. Nº 233 – 02-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Linda Leticia Mutuan, DNI. Nº 16.658.993, al cargo de Sub-Tesorera General de la Provincia de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. HF. Nº 234 – 02-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Pablo Daniel Fadel, DNI. Nº 24.309.164, al cargo de Tesorero General de la Provincia de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. HF. Nº 235 – 02-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 1152/13, con retroactividad al 20DIC17.

Dcto. HF. Nº 236 – 02-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agrim. Marcelo Antonio Román Marcial, DNI. Nº 20.398.496, al cargo de Director de Registro Territorial de la Administración Gral. de Catastro de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. HF. Nº 237 – 02-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agrim. Gustavo Alberto Castillo, DNI. Nº 12.896.134, al cargo de Director de Cartografía de la Administración Gral. de Catastro de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. HF. Nº 238 – 02-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase al Ing. Agrim. José Matías Nieva, DNI. Nº 31.766.549, al cargo de Director de Cartografía de la Administración Gral. de Catastro de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. HF. Nº 239 – 02-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase al Ing. Agrim. José Oscar Bellante, DNI. Nº 14.324.568, al cargo de Director de Registro Territorial de la Administración Gral. de Catastro de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. HF. Nº 240 – 02-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase a la CPN. Carla Marina Ogas, DNI. Nº 24.605.247, al cargo de Sub-Contadora General de Registro e Información Financiera, Contaduría Gral. de la Provincia de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. HF. Nº 241 – 02-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase «En Comisión», a la CPN. Linda Leticia Mutuan, DNI. Nº 16.658.993, en el cargo de Tesorera General de la Provincia de este Ministerio, a partir de la fecha. Con Nota de estilo, solicítase a la

Cámara de Senadores el Acuerdo que prescribe el Art. 186º de la Constitución de la Provincia.

Dcto. HF. Nº 242 – 02-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase a la CPN. María Laura Furque, DNI. Nº 31.814.375, en el cargo de Directora de Gestión Presupuestaria, Subsec. de Presupuesto de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. HF. Nº 243 – 02-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase al CPN. Walter David Rasjido, DNI. Nº 27.665.870, en el cargo de Sub-Contador General de Control, Contaduría Gral. de la Provincia de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 244 – 02-03-2018 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Rubén José Giordani, DNI. Nº 17.939.572, al cargo de Presidente del Directorio en representación de las Acciones Clase «A» de la Saciedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (PRODUCAT. SAPEM.), a partir de la fecha.

Dcto. HF. Nº 245 – 02-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Fernando Alfredo Ravetti, DNI. Nº 20.225.472, al cargo de Gerente General, Administración Gral. de Juegos y Seguros, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 246 – 02-03-2018 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Fernando Alfredo Ravetti, DNI. Nº 20.225.472, en el cargo de Director Titular y Presidente en Representación de las Acciones Case «A» de la Saciedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (PRODUCAT. SAPEM.), a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. Nº 247 – 02-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo entre este Ministerio, representado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez y los Sres. Laura Maribel Solohaga, DNI. Nº 35.249.051, Administrativa; Jesús Eduardo Torres, DNI. Nº 26.433.035; Javier Alejandro Albornoz, DNI. Nº 31.736.761; María Milena Castellari, DNI. Nº 26.433.489; Maira Gimena Delgado, DNI. Nº 35.501.054; Mario Oscar Aragón, DNI. Nº 20.588.515; Laura Noelia Aragón, DNI. Nº 30.676.649; Emilce Abigail Saavedra, DNI. Nº 39.013.174, todos Categ. 10, Serv. Grales., de la Escuela Primaria Nº 193, Valle Chico, Dpto. Capital, los que tendrán vigencia a partir de la fecha y caducarán el 31DIC18. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 248 – 02-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Presidente Provisorio del Senado, Ing. Jorge Omar Solá Jais.

Dcto. ECyT. Nº 249 – 06-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Enriqueta López, DNI. Nº 5.577.473, al Cargo en Categ. 18, Agrup. Serv. Grales, Pta. Pte., de la Escuela Primaria Nº 146, Fray Buenaventura Rizo Patrón, localidad de La Tercena, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 18AGO16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 250 – 06-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dése de Baja por fallecimiento a la Sra. Fany Elizabeth Bracamonte, DNI. Nº 16.058.814, en el cargo de Preceptora Titular de la Escuela Secundaria Nº 1 «Colegio Nacional Dr. Fidel Mardoqueo Castro», Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 07SET16.

Dcto. ECyT. Nº 251 – 06-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada

por la Sra. Matilde Elisea Pérez, DNI. Nº 5.709.180, al Cargo de Maestra de Grado Jornada Completa, Titular y de Directora Interina en la Escuela Primaria Nº 228, «Bartolomé Mitre», localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 252 – 06-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Manuel Humberto Estévez, DNI. Nº 8.413.223, al Cargo en Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Subsec. de Ciencia y Tecnología de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 06JUL16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 253 – 06-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Olga Felipa Gordillo, DNI. Nº 12.688.580, al Cargo de Maestra de Grado, Titular en la Escuela Primaria Nº 9, «Lindor B. Sotomayor», localidad de El Puesto, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUL16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 254 – 06-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marcela Soledad Parache, DNI. Nº 28.137.825, al Cargo de Profesora Titular de 3 hs cátedra de Física III en 3º Año I Div. de la Escuela Secundaria Nº 64 «Gobernador Juan Manuel Salas», localidad de Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 18MAY15.

Dcto. ECyT. Nº 255 – 06-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Marcial Brizuela, DNI. Nº 08.413.657, al Cargo en Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Nº 182 «Luis Leopoldo Franco, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a fin de acogerse al Bneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 29.JUL16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa del Ministerio y/o su equivalente, a realizar el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 256 – 06-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Emiliano Luna, DNI. Nº 06.086.901, al Cargo en Categ. 17, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Agrotécnica, Alijilán, Dpto. Santa Rosa, Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, Subsec. de Educación de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 26AGO16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 257 – 06-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carmen del Valle Mercado, DNI. Nº 12.796.905, al Cargo de Maestra de Jardín de Infantes Titular en el JIN Nº 4, Escuela Primaria Nº 280 «Provincia de Córdoba», localidad de Recreo, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV14. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final

(haberes - aportes – contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Decreto ECyT. Nº 258

DESIGNASE EN LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, CON EL GRADO DE OFICIAL INSPECTOR, CUERPO PROFESIONAL Y CON EL GRADO DE AGENTES, AGRUPAMIENTO POLICIAL, PERSONAL SUBALTERNO, CUERPO SEGURIDAD, ESCALAFON GENERAL UNICO

San Fernando del Valle de Catamarca, 06 de Marzo de 2018.

VISTO:

El Expediente J - 830/18, por el cual el Jefe de Policía de la Provincia, solicita la designación de 41 Aspirantes a Agentes, en el Agrupamiento Policial -Personal Subalterno-Cuerpo Seguridad- Escalafón General Único de la Policía de la Provincia de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra Nota J.P. N° 10/18, de fecha 18 de Enero de 2018, mediante la cual el Señor Jefe de Policía de la Provincia, solicita la designación como Agentes, en el Agrupamiento Policial -Personal Subalterno- Cuerpo Seguridad- Escalafón General Único, de CUARENTA Y UN (41) aspirantes a Agentes de Policía, quienes cumplieron con todas las exigencias impuestas para el ingreso a la Institución Policial.

Que a fs. 04/06, obra Planilla de Promedios Generales de los aspirantes a Agentes de Policía.

Que a fs. 08/350, obran las copias de 1° y 2° hoja del Documento Nacional de Identidad, documentación personal y títulos profesionales de los Aspirantes.

Que a fs. 419, Asesoría Letrada General de la Policía de la Provincia, en Dictamen N° 19/18, manifiesta que los postulantes han concluido exitosamente el curso, encontrándose en condiciones de ser promovidos, debiéndose gestionar el alta como Agentes de Policía.

Que a fs. 421, obra intervención de la Subsecretaría de Presupuesto, mediante Nota S. de P. N° 73/18.

Que a fs. 422/422 vta., Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad Democrática, mediante Dictamen N° 021/18, manifiesta que no existe objeción alguna al pedido efectuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia en razón que los Aspirantes han cumplido con todas las exigencias académicas para el ingreso como Agentes de Policía de la Provincia al haber culminado con la capacitación teórica, aprobación de exámenes intelectuales y evaluación médica.

Que a fs. 442/443, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen N° 051/2018, expresando que de los informes y documentación aportada en autos, se puede decir que la normativa que alcanza a los mencionados aspirantes se encuentra contemplada en el art. 38 y 39 de la Ley 2444 (Personal Policial), así como la necesidad que cuenten con el estado policial los aspirantes, conforme art. 27 y siguientes del mismo texto legal; que en relación a los aspirantes que cuentan con título profesional se aconseja que los mismos sean incorporados en el cuerpo profesional (Médicos, Psicólogos, kinesiólogo y Trabajador Social) para lo cual deben cumplir con los requisitos del art. 42 de la Ley 2444 y Decreto 2095/91, otorgándose el grado correspondiente para el cuerpo mencionado, sugiriendo la continuidad del trámite a los fines de la emisión del decreto que designe los aspirantes como Agentes de Policía, Personal Subalterno, Cuerpo Seguridad - Escalafón General Único; con la salvedad de lo aconsejado para los profesionales aspirantes.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

EL PRESIDENTE PROVISORIO DEL SENADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA

ARTICULO 1°.- Desígnase, a partir de la fecha, en la Policía de la Provincia de Catamarca, con el grado de Oficial Inspector - Cuerpo Profesional - Escalafón General (Único), de acuerdo a lo normado por el Artículo 4° del Decreto G. y J. N° 220/08, al personal que se detalla en el Anexo I, el que pasa a formar parte del

presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- Desígnase, a partir de la fecha, en la Policía de la Provincia de Catamarca, con el grado de Agentes, - Agrupamiento Policial - Personal Subalterno - Cuerpo Seguridad - Escalafón General Único -, al personal que se detalla en el Anexo II, el que pasa a formar parte del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 3°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

ARTICULO 4°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Seguridad Democrática, Policía de la Provincia de Catamarca, Dirección Provincial de Recursos Humanos, UPE Centro de Control del Gasto en Personal, Subsecretaría de Presupuesto y Dirección Provincial de Gestión de la Información.

ARTICULO 5°.- Comuníquese. Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Ing. Jorge Omar Solá Jais
Presidente Provisorio del Senado
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Gobierno y Justicia

ANEXO I

NOMINA DE OFICIALES INSPECTORES - CUERPO PROFESIONAL - ESCALAFON GENERAL - UNICO.-

1	SANCHEZ MARIA LEONELA	34.783.228
2	PEREZ MARIA EMILIA	33.030.591
3	PARODI VALERIA SUSANA	26.794.671
4	BENITEZ FACUNDO EDUARDO	32.935.411
5	ERAZU PAOLA LORENA	28.885.574
6	BORDON CHRISTIAN ANICETO	26.373.453
7	TULA MELISA ANAHI	34.032.966
8	CARDENES VALERIO FRANCO FEDERICO	31.477.241
9	QUINTEROS HECTOR VICTOR HEBER	30.330.972
10	NIETO GUTIERREZ ENZO ARNALDO	30.822.224
11	ROMERO NICOLAS ENRIQUE	30.949.885
12	VARGAS JOSE ROBERTO	26.373.044
13	CACERES NATALIA JIMENA	34.081.478

ANEXO II

NOMINA DE AGENTES AGRUPAMIENTO POLICIAL - PERSONAL SUBALTERNO - CUERPO SEGURIDAD - ESCALAFON GENERAL UNICO.-

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.
1	AIBAR CINTHYA FERNANDA	35.500.750
2	BUET WALTER ERNESTO	35.501.229
3	ALVAREZ JUAN RAMON	41.187.260
4	CARRIZO CARLOS SAUL	34.778.055
5	LAZARTE ANDREA GABRIELA DE JESUS	32.628.217
6	ARAMBURU JAVIER AGUSTIN	39.015.669
7	SUMMONTE JONATHAN MAXIMILIANO	33.695.214
8	ZAFFE IVAN MARCELO	35.201.522
9	CORTONDO LUCIA CAROLINA	39.014.963
10	ALVAREZ JONATHAN FRANCISCO	37.741.158
11	CHUMBITA ANDRES JOAQUIN	37.462.572
12	AIBAR LUIS EXEQUIEL	37.553.447
13	CASTELLI MARIO AUGUSTO	36.844.986
14	FIGUEROA FRANCISCO MATIAS	33.889.510
15	MOYA JULIO JAVIER	32.415.393
16	NIEVA RAMON DAVID	32.027.021
17	AIBAR TOMAS ALEJANDRO	33.358.368
18	ALANCAY CARRIZO JONATHAN DAVID	40.724.061
19	ACOSTA WILLIAN EXEQUIEL	33.758.561
20	DELGADO DERMIDIO JULIAN	34.782.409
21	ACUNA MAXIMILIANO NICOLAS	35.388.806
22	DELGADO AGUSTIN HERNAN	41.038.963
23	RAMOS EFRAIN JAVIER	32.414.345
24	TOLOSA MATIAS NAHUEL	39.016.633
25	NIEVA BRAIAN ALEXIS	38.203.603
26	ORTEGA LUIS NICOLAS DEL VALLE	39.012.742
27	ABAYAY CARLOS RICARDO	35.388.127
28	OVEJERO GABRIEL ARMANDO	35.934.883

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

Resol. Minist. PD. Nº 859 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 3.900,00, a la Sra. Graciela Adela Salva, DNI. N° 34.995.326, destinado a un proyecto de un Kiosco ubicado en Los Nacimientos, Antofagasta de la Sierra, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario. Encomiéndase a la Dción. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio.

Resol. Minist. PD. Nº 860 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 3.500,00, a la Sra. Etelvina Lucrecia Mamaní, CUIL. 27-27038967-6, destinado a la adquisición de equipamiento para la ejecución del proyecto denominado « Hospedaje Vicuñita» localidad de Antofagasta de la Sierra, Departamento homónimo, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario. Encomiéndase a la Dción. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio.

Resol. Minist. PD. Nº 861 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 5.690,00, a la Sra. María Adriana Quipildor, DNI. N° 29.902.751, destinado a proyecto denominado Panadería ubicado en Bº La Cañada, El Peñón, Antofagasta de la Sierra, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario. Encomiéndase a la Dción. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio.

Resol. Minist. PD. Nº 862 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 4.650,00, a la Sra. Celia Paulina López, DNI. N° 34.995.301, destinado a proyecto de Comedor ubicado en El Peñón, Antofagasta de la Sierra, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario. Encomiéndase a la Dción. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio.

Resol. Minist. PD. Nº 863 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Reconócese y suspéndase al Ing. Agr. Miguel Ángel Soria, CUIL. 20-11909669-4,

Director Provincial de Extensión Rural, Índice 1,20 de este Ministerio, 30 días correspondiente a la Licencia Anual 2015 y 30 días por Licencia Anual 2016.

Resol. Minist. PD. Nº 864 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Reconócese y suspéndase al CPN. Cristian Eduardo Malak, CUIL. 20-24605121-7, Supervisor, Índice 1,00 de este Ministerio, 30 días correspondiente a la Licencia Anual 2015 y 30 días por Licencia Anual 2016.

Resol. Minist. PD. Nº 865 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Reconócese y suspéndase a la Srta. Florencia Eliana Herrera, CUIL. 27-34332952-6, Supervisor, Índice 0,60 de este Ministerio, 30 días correspondiente a la Licencia Anual 2015 y 30 días por Licencia Anual 2016.

Resol. Minist. PD. Nº 866 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Reconócese y suspéndase al CPN. Eduardo David Zelayes, CUIL. 20-27053383-4, Supervisor, Índice 1,00 de este Ministerio, 30 días correspondiente a la Licencia Anual 2015 y 30 días por Licencia Anual 2016.

Resol. Minist. PD. Nº 867 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Reconócese y suspéndase al CPN. Ignacio Antenor Domínguez, CUIL. 20-26187818-7, Director Provincial de Administración, Finanzas y Personal, Índice 1,20 de este Ministerio, 30 días correspondiente a la Licencia Anual 2015 y 30 días por Licencia Anual 2016.

Resol. Minist. PD. Nº 868 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Aféctase los servicios del vehículo oficial marca Renault Master (Combi), Dominio OTA 094 y del chofer Hugo Mauricio Soria, DNI. Nº 29.917.127 de este Ministerio, para efectuar el traslado a partir del 09 al 12 de NOV17 de Artesanos a la Feria COA de las Naciones, que se lleva a cabo en la Rural, Pcia. de Buenos Aires, los días 11 al 20NOV17.

Resol. Minist. PD. Nº 869 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Reconócese y suspéndase a la Ing. María Valeria González Basso, CUIL. 27-29414314-4, Supervisora, Indice 0,70 de este Ministerio, 30 días correspondiente a la Licencia Anual 2015 a partir del 21NOV al 20DIC17.

Resol. Minist. PD. Nº 870 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Concédase a la Lic. Laura Anabella Zurita, CUIL. 27-33049055-7, Asesora, Índice 1,20 de este Ministerio, 17 días correspondiente a la Licencia Anual 2016 desde el 03 al 19ENE18, quedándole pendientes por usufructuar, 13 días.

Resol. Minist. PD. Nº 871 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Concédase a la Lic. Laura Anabella Zurita, CUIL. 27-33049055-7, Asesora, Índice 1,20 de este Ministerio, 13 días correspondiente a la Licencia Anual 2016 desde el 14 al 26FEB18.

Resol. Minist. PD. Nº 872 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 5.690,00, a la Sra. Norma del Carmen Rodríguez, DNI. N° 11.467.646, con domicilio en Bº El Portezuelo, Dpto. Antofagasta de la Sierra, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de bienes e insumos para mejorar emprendimiento de panificadora «Panadería el Pan Criollo» en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 873 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 5.700,00, a la Sra. María Virginia Salva, DNI. N° 29.902.780, con domicilio en Bº San Juan, Antofagasta de la Sierra, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de bienes e insumos para desarrollar su oficio de albañil, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO,

del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 874 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 10.000,00, a la Sra. Brenda Soledad Guzmán, DNI. N° 41.844.328, con domicilio en Ruta 14 s/n, San Pablo, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de bienes e insumos para mejorar emprendimiento de peluquería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 875 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 5.350,00, a la Sra. Santos Anita Vázquez, DNI. N° 25.712.124, con domicilio en Bº Vial, Dpto. Antofagasta de la Sierra, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de bienes e insumos para mejorar emprendimiento denominado «Artesanía el Galán», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. SPG. N° 01 – 08-01-2018 – **Privada de la Gobernación** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SPG. Nº 114/15. Asígnase respectivamente la función de Jefe de Departamento Intendencia a Miguel Antonio Barrionuevo, CUIL. 20-13398049-1, Categ. 18, Servicios Grales., con retroactividad al 02DIC17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. SPG. N° 02 – 19-01-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio del 21 al 23/01/18, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Obras Municipales y Provinciales y recorrido de Obras por la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 03 – 19-01-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 21 al 23/01/18, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Obras Municipales y Provinciales y recorrido de Obras por la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 04 – 19-01-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Eduardo Omar Segura, Supervisor - Chofer, la realización de la comisión de servicio del 21 al 23/01/18, con motivo de traslado al personal de la Dción. de Ceremonial y Protocolo, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento $ 3.000,00, total $3.700,00.

Resol. SPG. N° 05 – 22-01-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 22 y 23/01/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto.

Andalgalá y Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 650,00.

Resol. SPG. N° 06 – 22-01-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Alicia Esther Castaño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 22 y 23/01/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá y Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 650,00.

Resol. SPG. N° 07 – 22-01-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 22 y 23/01/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá y Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 650,00.

Resol. SPG. N° 08 – 22-01-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 22 y 23/01/18, con motivo de traslado de la custodia policial, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá y Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 650,00, combustible y mantenimiento $ 4.500,00, total $5.150,00.

Resol. SPG. N° 09 – 22-01-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 22 y 23/01/18, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá y Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 550,00, combustible y mantenimiento $ 4.000,00, total $4.550,00.

Resol. SPG. N° 10 – 22-01-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Ángeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 22 y 23/01/18, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá y Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 550,00.

Resol. SPG. N° 11 – 22-01-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 22 y 23/01/18, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá y Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 550,00.

Resol. SPG. N° 12 – 02-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Aféctase a partir de la fecha a la Lic. en Ciencia Política, Samira Daniela Ramírez Herrera, CUIL. 27-33360438-3, Categ. 21, del Escalafón Gral., Agrup. Profesional, personal contratada de esta Secretaría, para que desempeñe funciones en la Subsec. de Planificación, Secretaría Gral. de la Gobernación.

Resol. SPG. N° 13 – 02-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Déjase sin efecto la Resol. SPG. Nº 106/15 mediante la cual se resolvió encargar la Cobertura en la Función que se venía desempeñando como Jefa de Dpto. Despacho de esta Secretaría y ratificando la misma con retroactividad al 01ABR15, a la Sra. Claudia Adriana Castillo, CUIL. 27-18650594-3, Pta. Pte., Categ. 24, Agrup. Administrativo.

Resol. SPG. N° 14 – 02-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Encárgase la Cobertura de Jefa de Dpto. Despacho de esta Secretaría, a la Sra. Ana María Galián, CUIL. 27-12796887-5, personal de Pta. Pte. de la Secretaría, Categ. 18. Autorízase a la Dción. de Recursos Humanos a practicar la liquidación de la nueva categoría a cargo asignado y que corresponda según requisitos en materia de capacitación conforme lo prevé el Dcto. Nº 783/97.

Resol. SPG. N° 15 – 02-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Desaféctase del Dpto. Despacho de esta Secretaría a la Sra. Claudia Adriana Castillo, CUIL. 27-18650594-3, Pta. Pte., Categ. 24, Agrup. Admin., para que pase a depender directamente de la misma.

Resol. SPG. N° 16 – 08-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio del 14 al 16/02/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SPG. N° 17 – 08-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Florencia Gimena Castro, Custodia, la realización de la comisión de servicio

del 14 al 16/02/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SPG. N° 18 – 08-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio del 14 al 16/02/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SPG. N° 19 – 08-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. David Ariel Morales, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 14 al 16/02/18, con motivo de traslado de la custodia policial, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento $ 8.000,00, total $ 9.050,00.

Resol. SPG. N° 20 – 08-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 14 al 16/02/18, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento $ 6.000,00, total $ 7.050,00.

Resol. SPG. N° 21 – 08-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 14 al 16/02/18, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SPG. N° 22 – 08-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 14 y 16/02/18, con motivo de inauguración de pista de aterrizaje en Antofagasta de la Sierra y Feria Productiva de la Puna. Visita a Antofalla, a la localidad de Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.050,00, gastos de protocolo $ 5.000,00, total $ 6.050,00.

Resol. SPG. N° 23 – 08-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 14 al 16/02/18, con motivo de inauguración de pista de aterrizaje en Antofagasta y Feria Productiva de la Puna. Visita a Antofalla, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SPG. N° 24 – 08-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor- Chofer , la realización de la comisión de servicio del 14 al 16/02/18, con motivo de inauguración de pista de aterrizaje en Antofagasta y Feria Productiva de la Puna. Visita a Antofalla, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento $ 8.000,00, total $ 9.050,00.

Resol. SPG. N° 25 – 22-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Dase de baja las horas extras mediante Resol. SPG. Nº 04/15 y déjase sin efecto dicho instrumento legal. Autorízase a cumplir horas extras, con retroactividad al 02DIC17, al Sr. Miguel Antonio Barrionuevo, CUIL. 20-13398049-1, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., quien se desempeña como responsable del Dpto. Intendencia.

Resol. SPG. N° 26 – 22-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 4.000, sin cargo a rendir cuenta a favor del Sr. Roberto René Gómez, DNI. N° 7.998.561, domiciliado en calle 9, casa Nº 48, Nueva Coneta, cuyo monto será destinado a solventar gastos que demandó el traslado del solicitante a la Pcia. de Córdoba al Hospital Italiano, para el tratamiento médico y tenía un turno asignado para el 14FEB18. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 - U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 27 – 22-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.200, sin cargo a rendir cuenta a favor de la Sra. Yésica Romina Luna, DNI. N° 32.628.179, domiciliada en Barrio loteo Sussex – Lote 6, de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar gastos de manutención, ya que la solicitante es madre de 4 niños de corta edad. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 - U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 28 – 23-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de

$ 300, sin cargo a rendir cuenta a favor del Sr. Cástulo Arcadio Cruz, DNI. N° 10.435.897, domiciliado en barrio La Viñita del Dpto. Belén, cuyo monto será destinado a solventar gastos que demande la compra de un pasaje a dicho Departamento, dado que la ambulancia lo trasladó de urgencia a esta ciudad Capital y necesita regresar a su domicilio. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 - U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 29 – 23-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta a favor del Sr. Daniel Eduardo Quispe, DNI. N° 28.995.109, domiciliado en manzana 26 lote Nº 20 del Barrio Eva Perón de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar gastos que demandó el traslado del solicitante y su hijo Lautaro Valentín Quispe, de 12 años de edad, a la Pcia. de Buenos Aires al Hospital de Pediatría Garrahan, para el control del mismo y tenía un turno asignado para el 19FEB18. . El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 - U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 30 – 26-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.400, sin cargo a rendir cuenta a favor del Sr. Julio César Bazán, DNI. N° 24.605.816, domiciliado en calle General Lavalle Nº 1135 del Barrio Villa Cubas de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar gastos que demande la compra de medicamentos recetados, dado que es asmático y no posee ningún beneficio social. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 - U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 31 – 26-02-2018 – **Privada de la Gobernación** – Asígnase la función de Jefe de División (Área Administrativa) del Dpto. de Intendencia al agente Darío Eduardo Atencio Icari, CUIL. 20-26433361-0, Categ. Admin. 13, Agrup. Administraivo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. SPG. N° 32 – 01-03-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 6.000, sin cargo a rendir cuenta a favor del Sr. René Conrado Espinoza, DNI. N° 13.707.322, domiciliado en Barrio Huayra Punco – Torre B S/N P.B. 3 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar gastos que demande el traslado del solicitante a la Pcia. de Córdoba al Hospital Italiano, para el tratamiento médico y posterior intervención quirúrgica. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 - U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 33 – 01-03-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 03 al 05/03/18, con motivo de acto oficial de apertura del Ciclo Lectivo del año 2018, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 1.050,00, combustible $ 6.000,00, total $ 7.050,00.

Resol. SPG. N° 34 – 01-03-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 03 al 05/03/18, con motivo de acto oficial de apertura del Ciclo Lectivo del año 2018, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SPG. N° 35 – 01-03-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Eumelia Nilda Quipildor Dávalos, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 03 al 05/03/18, con motivo de acto oficial de apertura del Ciclo Lectivo del año 2018, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SPG. N° 36 – 01-03-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Eduardo Omar Segura, Supervisor - Chofer, la realización de la comisión de servicio del 03 al 05/03/18, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 1.050,00, combustible $ 6.000,00, total $ 7.050,00.

Resol. SPG. N° 37 – 01-03-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. MartÍn Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 03 al 05/03/18, con motivo de acto oficial de apertura del Ciclo Lectivo del año 2018, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 1.050,00.

AÑO 2016

Resol. SEM. Nº 186 – 16-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Claudio Martín Sarmiento Pereyra, Sub Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 16 al 18/03/16, con motivo de reunión con funcionarios de la Secretaría de Minería de la Nación, a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de $ 800,00; pasajes ida y vuelta $ 4.500,00; total $ 5.300,00.

Resol. SEM. Nº 187 – 16-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ehibar Mario Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 16/03/16, con motivo de traslado de personal de esta Secretaría, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 700,00; total $ 1.000,00.

Resol. SEM. Nº 188 – 16-03-2016 – **Minería –** Recházase y dase por concluido el trámite administrativo ambiental, que diera origen al Expte. F Nº 32175/13, caratulado: Informe de Impacto Ambiental, etapa de exploración para la Mina Don Miguel (Expte. Judicial 141/08), ubicada en el Dto. Corral Quemado, Dpto. Belén, Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera (Di.P.G.A.M.), a proceder al archivo definitivo del expediente.

Resol. SEM. Nº 189 – 16-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Hugo Ezequiel Castro, Personal Adscripto, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 23/03/16, con motivo de inspección en puntos de extracción Minera Alumbrera, PS2, Ampujaco, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.750,00; total $ 2.450,00.

Resol. SEM. Nº 190 – 16-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Héctor Aurelio Pereira, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 23/03/16, con motivo de inspección en puntos de extracción Minera Alumbrera, PS2, Ampujaco, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SEM. Nº 191 – 16-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Mario Ehibar Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 29/03 al 01/04/16, con motivo de inspección en minas en Culampaja para proyecto de oro aluvional y en vetas, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.400,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.100,00; total $ 3.500,00.

Resol. SEM. Nº 192 – 16-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Oscar Adrián Roco, Categ. 20, la realización de la Comisión de Servicio del 29/03 al 01/04/16, con motivo de inspección en minas en Culampaja para proyecto de oro aluvional y en vetas, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.400,00.

Resol. SEM. Nº 193 – 16-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 29/03 al 01/04/16, con motivo de inspección en minas en Culampaja para proyecto de oro aluvional y en vetas, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.400,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.100,00; alquiler de baqueanos y mulas $ 1.500,00; total $ 5.000,00.

Resol. SEM. Nº 194 – 16-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Lorenzo Ermilio Parra, Categ. 22, la realización de la Comisión de Servicio del 29/03 al 01/04/16, con motivo de inspección en minas en Culampaja para proyecto de oro aluvional y en vetas, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.400,00.

Resol. SEM. Nº 195 – 16-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Angel Martín Yapura, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 29/03 al 01/04/16, con motivo de inspección en minas en Culampaja para proyecto de oro aluvional y en vetas, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.400,00.

Resol. SEM. Nº 196 – 16-03-2016 – **Minería –** Apruébase la Versión 01 Revisión 00 del Programa de Control Ambiental, Fase Transversal, «Diseño, Manejo y Cierre de la Obra Anexa: Nuevo Sitio de Extracción. Bajo El Durazno (BED) Fase 1», componente Mina Bajo El Durazno, subcomponente Open Pit (BED), y subcomponente Canal Derivador de Aguas, correspondiente a la fase transversal, presentado por la empresa Minera Alumbrera Limited – Suc. Argentina, tramitado bajo Expte. E -9348/15. Es responsable del Programa, el Gerente de Mina, o quien/es en el futuro lo/s reemplace/n. La empresa deberá presentar a partir de la fecha de notificación de la presente resolución: a. Semestralmente el informe técnico evaluatorio. b. Informe técnico evaluatorio final. c. Informe a esta Autoridad de Aplicación en tiempo real. Si la empresa acudiese para este programa a los servicios de un profesional independiente u otra empresa/institución, éstos deberán

estar inscriptos en el «Registro Unico de Consultores Expertos Mineros y/o Ambientales de la Pcia. de Catamarca, en el ámbito de esta Secretaría, destinado a personas jurídicas, empresas, entidades de educación superior, públicas y privadas, que puedan ofrecer servicio de consultoría y asesoramiento de temáticas mineras - ambientales», creado mediante Resol. SEM. Nº 753/11, con sus modificaciones 093/12 y 781/12. La Empresa, deberá generar un documento único de este programa, identificado en forma independiente y mantenerlo actualizado para su correspondiente inspección y/o auditoría por parte de la Autoridad de Aplicación. El Programa, que se aprueba, corresponde a la Versión 01, Revisión 00. Si el mismo se modificase más del 50% por sugerencias de partes (Empresa o de la Di.P.G.A.M.), dentro de los procesos de mejora continua, la Empresa deberá presentar una nueva versión para su correspondiente aprobación, por parte de la Autoridad de Aplicación. Establézcase que toda documentación que presente la empresa y que haga referencia a la presente resolución, lo deberá hacer ante la Di.P.G.A.M., en original más una copia en soporte magnético (CD o DVD), el cual deberá contener la misma información e igual ordenamiento concatenado a semejanza del documento original. La Autoridad de Aplicación a través de sus departamentos técnicos y/o de otros organismos provinciales y/o consultores, es la responsable de la fiscalización del programa y podrá en cualquier fase del mismo, indicar controles específicos y/o adicionales, cuando las circunstancias así lo requieran.

Resol. SEM. Nº 197 – 18-03-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Silvia Alejandra Gigena, Categ. 23, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 23/03/16, con motivo de trámites en SEGEMAR, a Córdoba, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. SEM. Nº 198 – 18-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Arnaldo Andrés Morales Luna, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 21 al 23/03/16, con motivo de monitoreo semestral de aguas del Complejo Farallón Negro, Minas Capillitas, Santa Rita, monitoreo trimestral de aguas del Río Blanco de Aconquija, a los Dptos. Belén y Andalgalá, con un viático de $ 1.050,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.750,00; total $ 2.800,00.

Resol. SEM. Nº 199 – 18-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Daniel César Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 21 al 23/03/16, con motivo de inspección ambientales a canteras: Don Raúl; Los Búfalos; Norma Esther; La Roductiva; La Esperanza; Huaico Hondo; Las Tunas I; Río Las Tunas; Aguada Vial, a los Dptos. La Paz, El Alto y Santa Rosa, con un viático de $ 1.050,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.100,00; total $ 3.150,00.

Resol. SEM. Nº 200 – 18-03-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Ernestina Trinidad Vergara, Licenciada, la realización de la Comisión de Servicio del 21 al 23/03/16, con motivo de inspección ambientales a canteras: Don Raúl; Los Búfalos; Norma Esther; La Roductiva; La Esperanza; Huaico Hondo; Las Tunas I; Rio Las Tunas; Aguada Vial, a los Dptos. La Paz, El Alto y Santa Rosa, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SEM. Nº 201 – 18-03-2016 - **Minería** – Desígnase en el cargo de Encargado de Asesoría Legal, de esta Secretaría, al Sr. Raúl Alejandro Colombo, CUIL. Nº 20-21944936-5, Categ. 22, Pta. Pte., a partir del 1MAR16, hasta nueva disposición.

Resol. SEM. Nº 202 – 18-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Hugo Ezequiel Castro, Personal Adscripto, la realización de la Comisión de Servicio el 21/03/16, con motivo de traslado de personal, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.100,00; total $ 2.450,00.

Resol. SEM. Nº 203 – 18-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Joel Madrid, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio el 21/03/16, con motivo de traslado de personal, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 350,00.

Resol. SEM. Nº 204 – 22-03-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Rosa Esther Farías, Técnica, la realización de la Comisión de Servicio del 28 al 29/03/16, con motivo de monitoreo quincenal de aguas estaciones DS8, Amanao, La Toma, Río Andalgalá (Dpto. Andalgalá), DS1, DS5, DS6, QLB (Dpto. Belén), entrega de muestras en laboratorio y gestiones varias en laboratorio de calibración externa en la provincia de Tucumán, a los Dptos. Andalgalá, Belén y Pcia. de

Tucumán, con un viático de $ 700,00; Combustible y mantenimiento de vehiculo $ 2.450,00; total $ 3.150,00.

Resol. SEM. Nº 205 – 23-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Aníbal Alejandro Eric Quiroga, Funcionario Tinogasta, la realización de la Comisión de Servicio el 28/03/16, con motivo de reunión con las Autoridades de la Secretaría de Estado de Minería, a San Fernando del Valle de Catamarca, Dpto. Capital, con un viático de $ 350,00.

Resol. SEM. Nº 206 – 23-03-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Sabrina Andrea Vega, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio el 28/03/16, con motivo de reunión con las Autoridades de la Secretaría de Estado de Minería, a San Fernando del Valle de Catamarca, Dpto. Capital, con un viático de $ 350,00.

Resol. SEM. Nº 207 – 23-03-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Claudia Carolina Cabrera, Técnica, Andalgalá, la realización de la Comisión de Servicio el 28/03/16, con motivo de reunión con las Autoridades de la Secretaría de Estado de Minería, a San Fernando del Valle de Catamarca, Dpto. Capital, con un viático de $ 350,00; pasajes ida y vuelta $ 260,00; total $ 610,00.

Resol. SEM. Nº 208 – 23-03-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Noelia del Carmen Alancay, Delegada, Belén, la realización de la Comisión de Servicio el 28/03/16, con motivo de reunión con las Autoridades de la Secretaría de Estado de Minería, a San Fernando del Valle de Catamarca, Dpto. Capital, con un viático de $ 350,00; pasajes ida y vuelta $ 480,00; total $ 830,00.

Resol. SEM. Nº 209 – 23-03-2016 - **Minería** – Autorízase la habilitación de Caja Chica por $20.000,00, con destino a la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera (Di.P.G.A.M.), de esta Secretaría, designándose como responsable para el manejo de los fondos y de las pertinentes rendiciones de dicha caja, a la Ingeniera en Minas Antonella Bibiana Velazco, CUIL. Nº 27-34716981-7, quien deberá requerir la conformidad de cada gasto al Servicio Administrativo Financiero (SAF) Nº 30 de esta Secretaría. La misma será destinada para atender gastos urgentes y de menor cuantía y serán solventes con fondos provenientes del Fondo Permanente Nº 1, «Fuente de Financiamiento 371». Que los gastos y rendiciones de dicha caja, deberán imputarse en las partidas presupuestarias de la Secretaría.

Resol. SEM. Nº 210 –28-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 29/03 al 01/04/16, con motivo de traslado de personal a inspecciones ambientales a: Mina Uvita III, Cantera El Pueblito, Cantera Magma 1, Mina Almuhti, cantera El Gringo, Cantera Inmac SA. Cantera Cruz y Nieva, a los Dptos. Tinogasta y Belén, con un viático de $ 1.400,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.925,00; total $ 3.325,00.

Resol. SEM. Nº 211 –28-03-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Flavia Raquel Romero, Técnica, la realización de la Comisión de Servicio del 29/03 al 01/04/16, con motivo inspecciones ambientales a: Mina Uvita III, Cantera El Pueblito, Cantera Magma 1, Mina Almuhti, cantera El Gringo, Cantera Inmac SA. Cantera Cruz y Nieva, a los Dptos. Tinogasta y Belén, con un viático de $ 1.400,00; contratación de guia $ 1.200,00; total $ 2.600,00.

Resol. SEM. Nº 212 –28-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Arnaldo Andrés Morales Luna, Chofer, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 30/03 al 01/04/16, con motivo monitoreo del área de influencia de prospectos mineros en el Valle de Fiambalá, Tinogasta y cierre de cuenca, para el inicio de un nuevo programa de monitoreo de agua, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 1.050,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.100,00; otros $ 2.000,00; total $ 5.150,00.

Resol. SEM. Nº 213 – 28-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 30/03 al 01/04/16, con motivo de inspección en Minas Capillitas, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 1.050,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.575,00; total $ 2.625,00.

Resol. SEM. Nº 214 – 28-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ricardo Ramón Barrionuevo, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 30/03 al 01/04/16, con motivo de inspección en Minas Capillitas, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SEM. Nº 215 –28-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Hugo Ezequiel Castro, Personal

Adscripto, la realización de la Comisión de Servicio del 30/03 al 01/04/16, con motivo de inspección en minas: Proyecto Agua Rica, PS2 y PS3, Inspección en canteras: Santos Roque, Chañaritos, El Pantanillo, Josecito, La Cañada, Las Pampitas, Adán Ramos, Las Blancas, Ecovial SRL., Alumbrera I, Río Seco, Rosario, Don Ricardo, Fabián, Pichón, Zannoni, Siján, a los Dptos. Pomán y Andalgalá, con un viático de $ 1.400,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.750,00; total $ 3.150,00.

Resol. SEM. Nº 216 –28-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Héctor Aurelio Pereira, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 30/03 al 01/04/16, con motivo de inspección en minas: Proyecto Agua Rica, PS2 y PS3, Inspección en canteras: Santos Roque, Chañaritos, El Pantanillo, Josecito, La Cañada, Las Pampitas, Adán Ramos, Las Blancas, Ecovial SRL., Alumbrera I, Río Seco, Rosario, Don Ricardo, Fabián, Pichón, a los Dptos. Pomán y Andalgalá, con un viático de $ 1.400,00.

Resol. SEM. Nº 217 –28-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rosario Cerdán, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 30/03 al 01/04/16, con motivo de relevamiento de Canteras de yeso y cal, fuera de registro para Plan Belgrano, Esquiú, Icaño, San Antonio, El Alto, Cebilarcito, a los Dptos. La Paz y El Alto, con un viático de $ 1.050,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.400,00; total $ 2.450,00.

Resol. SEM. Nº 218 –28-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Joel Madrid Serrapa, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio del 30/03 al 01/04/16, con motivo de relevamiento de Canteras de yeso y cal, fuera de registro para Plan Belgrano, Esquiú, Icaño, San Antonio, El Alto, Cebilarcito, a los Dptos. La Paz y El Alto, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SEM. Nº 219 –28-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Walter Daniel Barrionuevo, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 30/03 al 01/04/16, con motivo de relevamiento de Canteras de yeso y cal, fuera de registro para Plan Belgrano, Esquiú, Icaño, San Antonio, El Alto, Cebilarcito, a los Dptos. La Paz y El Alto, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SEM. Nº 220 – 28-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 30/03 al 02/04/16, con motivo de elección de Autoridades de CO.FE.MIN, y reunión con Empresas Mineras, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.500,00; otros $ 6.300,00; total $ 7.800,00.

Resol. SEM. Nº 221 – 28-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ignacio Mariano M. Monllau Grima, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 30/03 al 01/04/16, con motivo de elección de Autoridades de CO.FE.MIN, y reunión con Empresas Mineras, a Buenos Aires, con un viático de $ 800,00; pasajes ida y vuelta $ 5.000,00; otros $ 3.200,00; total $ 9.000,00.

Resol. SEM. Nº 222 – 29-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Claudio Martín Sarmiento Pereyra, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio del 30 al 31/03/16, con motivo de reunión con la Cámara de Proveedores Mineros del Dpto. Andalgalá y Autoridades Policiales por la creación del Destacamento Policial en Capillitas, al Dpto. Andalgalá, Minas Capillitas, con un viático de $ 400,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.400,00; total $ 1.800,00.

Resol. SEM. Nº 223 – 29-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Robledo, Inspector, Categ. 20, la realización de la Comisión de Servicio del 30 al 31/03/16, con motivo de reunión con la Cámara de Proveedores Mineros del Dpto. Andalgalá y Autoridades Policiales por la creación del Destacamento Policial en Capillitas, al Dpto. Andalgalá, Minas Capillitas, con un viático de $ 350,00.

Resol. SEM. Nº 224 – 29-03-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Claudio Martín Sarmiento Pereyra, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio del 31/03 al 01/04/16, con motivo de firma convenio Marco Municipalidad Tinogasta, Municipalidad de Londres, Cuesta de Zapata, a los Dptos. Belén y Tinogasta, con un viático de $ 600,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.100,00; imprevisto $ 800,00; total $ 3.500,00.

Resol. SEM. Nº 225 –29-02-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Daniel César Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 04 al 08/04/16, con motivo de traslado de personal a Auditoría Ambietna

Inspecciones Ambientales Proyecto Fénix, Monitoreo Flora, Fauna y Limnología, Proyecto Fénix Arqueología y Acción Social y visitas a Caseríos Aledaños (Minera del Altiplano), Mina Lichi Sodium I (Manuel Menéndez), Mina Condoryacu (Condoryacu SRL.) y Canteras de la Zona con Personal de Dción. Pcial. de Antropología y la SEM, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.750,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.525,00; total $ 5.275,00.

Resol. SEM. Nº 226 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 08/04/16, con motivo de participación en Seminario de Litio 2016 y reunión con Presidentes de las Cámaras de Servicios de Salta y Jujuy, CAEM, FMC, Embajada de Australia, Embajada de Corea, Montgomery, a Pcia. de Jujuy, con un viático de $ 2.000,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.500,00; otros $ 4.850,00; total $ 10.350,00.

Resol. SEM. Nº 227 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. María Laura Petek, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 08/04/16, con motivo de participación en Seminario de Litio 2016 y reunión con Equipo de Trabajo de la Sec. de Minería de Jujuy y Salta, a Pcia. de Jujuy, con un viático de $ 1.600,00; otros $ 2.250,00; total $ 3.850,00.

Resol. SEM. Nº 228 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Romina Valeria Díaz, Pta. Pte., la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 08/04/16, con motivo de participación en Seminario de Litio 2016 y reunión con Equipo de Trabajo de la Sec. de Minería de Jujuy y Salta, a Pcia. de Jujuy, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. SEM. Nº 229 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Néstor Ariel Galván, Pta. Pte., la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 08/04/16, con motivo de participación en Seminario de Litio 2016 y reunión con Equipo de Trabajo de la Sec. de Minería de Jujuy y Salta, a Pcia. de Jujuy, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. SEM. Nº 230 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan José Pérez, Jefe de SAF., la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 08/04/16, con motivo de participación en Seminario de Litio 2016 y reunión con Equipo de Trabajo de la Sec. de Minería de Jujuy y Salta, a Pcia. de Jujuy, con un viático de $ 1.600,00; otros $ 2.850,00; total $ 4.450,00.

Resol. SEM. Nº 231 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/04/16, con motivo de traslado de personal a Insp. Amb.: PCA Sistema de Cobertura de Botaderos, PCA Revegetación de Botaderos, PCA Monitoreo de Temperatura de Botaderos, Rehabilitación Progresiva de Botaderos, «PCA Revegetación de Dique de Colas, PCA Material Aluvial de Tampa Tampa, PECA Fase de Cierre-Alternativa Final de Cierre y Manejo de Dique de Agua Fresca, PCA Manejo, Tratamiento y Disposición Final de Estériles de Mina, PCA Alternativa final de Cierre y Manejo del Sistema de Retrobombeo, PCA Presa de Relaves manejo final de la Fase líquida sobrante, Capacitación y Manejo de los apotes de curos de agua natural que ingresan a la obra, dique de colas, PCA Alternativa Final y Manejo del PIT, PCA alternativa Final de Cierre y Manejo de Pozos de Campo Arenal, Construcción y Monitoreo de Dique de Colas, a Dpto. Belén, MAA, con un viático de $ 1.050,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.100,00; total $ 3.150,00.

Resol. SEM. Nº 232 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Carolina de los Angeles Maturano, Chofer, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 11 al 12/04/16, con motivo de monitoreo quincenal de agua, Estaciones DS1, DS5, DS6, QLB (Belén), DS8, La Toma (Andalgalá), Proyectos Bajo de la Alumbrera y Agua Rica, a los Dptos. Andalgalá y Belén, con un viático de $ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.100,00; total $ 2.800,00.

Resol. SEM. Nº 233 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Christian Orlando Barros, Chofer, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 25 al 26/04/16, con motivo de monitoreo quincenal de agua, Estaciones DS1, DS5, DS6, QLB (Belén), DS8, La Toma (Andalgalá), Proyectos Bajo de la Alumbrera y Agua Rica, a los Dptos. Andalgalá y Belén, con un viático de $ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo